PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

Suministros Joenbahid



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

INTRODUCCION

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus, que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, la cual puede llegar a cursar de forma leve, moderada o grave y que variablemente presenta síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar y en los casos más graves, neumonía, insuficiencia renal e incluso hasta la muerte. Teniendo en cuenta lo anterior, la Organización Mundial de la Salud, ha catalogado al nuevo Coronavirus (COVID-19) como emergencia en salud pública de gran importancia internacional (ESPII), esto debido a que se han identificado casos en todos los continentes alrededor del mundo, lo que ha generado un alto impacto en la mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, afectando así todos los aspectos de la vida diaria, actividades sociales y económicas en general.

Es por esta razón, que el Ministerio de salud y Protección social mediante la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y su modificatorio resolución 223 de febrero de 2021, ¨*por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19*¨, propende que los establecidos sectores empresariales, a través de un proceso por etapas, comiencen a retornar a las diferentes actividades económicas, mediante el planteamiento y desarrollo de estrategias eficaces que contribuyan a reducir el impacto de las condiciones del brote en todos los sectores del país, que incluyan a la población trabajadora, los consumidores y población en general, siendo fundamental que los empleadores dirijan medidas estrictas, basadas en la planeación, diseño e implementación, orientadas a la prevención, mitigación y respuesta frente al riesgo proveniente del COVID-19.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

DEFINICION

Protocolo de Bioseguridad

A través de conductas básicas de bioseguridad, los protocolos buscan establecer un conjunto de medidas preventivas, basadas en la evidencia, que estén destinadas a ejercer controles sobre los factores de riesgo laborales, asociados a la exposición a agentes biológicos, físicos, químicos, entre otros, logrando así mitigar el impacto nocivo sobre la seguridad y salud de los trabajadores, garantizando así condiciones óptimas en el desarrollo de la actividad laboral, que propendan por su bienestar físico y mental.

OBJETIVO

Joenbahid en el ejercicio de la continuidad de las actividades laborales, busca garantizar la toma de acciones y disposición de recursos necesarios para la bioseguridad de sus colaboradores y clientes, que minimicen el riesgo de exposición para la transmisión del COVID-19, preservando la seguridad y salud de cada uno de ellos y de la población en general.

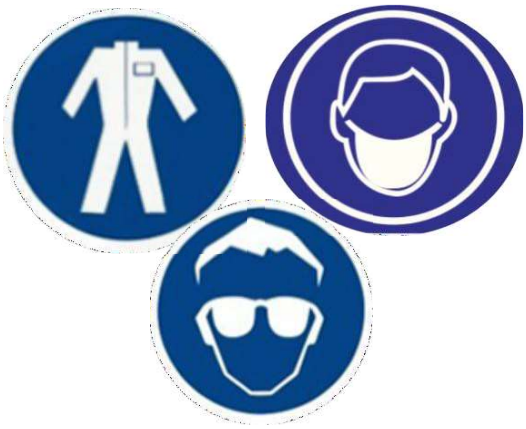
RESPONSABILIDADES

- ✓ Adoptar, implementar y dar cumplimiento a las medidas emitidas en el presente documento amparadas en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y su modificatorio resolución 223 de febrero de 2021.
- ✓ Ejecutar acciones que garanticen la protección integral de los trabajadores y población en general, en la continuidad de las actividades propias del trabajo.
- ✓ Proporcionar canales de comunicación oportunos para que todos los niveles de la organización tengan conocimiento y acaten las normas indicadas en este protocolo.
- ✓ Reportar al empleador las alteraciones del estado de salud

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Medidas Seguras para Trabajadores

- Portar la identificación laboral que soporta la habilitación de funciones, tanto personal como de medios de transporte particulares.	
- El horario de trabajo, será de 8 am a 12 m y de 2 pm a 6 pm de lunes a viernes, sábado de 8 a 12: 30 pm - Antes de ingresar y al terminar la jornada laboral, se registrará la toma de la temperatura con el termómetro digital a los colaboradores y se indagara sobre síntomas asociados al covid -19.	
- El uso de uniforme, tapabocas (Ver ANEXO 1) y monogafas para todos los trabajadores es de carácter obligatorio y permanente así como su desinfección después de terminada la jornada laboral tanto de los EPP como del puesto de trabajo.	

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA A PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

NIT 59311027
Realizado: 06/05/20

- Realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 1 hora (Ver ANEXO 2). La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.	
- Los colaboradores deben permanecer a menos de 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo, evitando contacto directo. - Para la entrega de mercancía el trabajador portara alcohol para desinfección permanente y traje de protección el cual desinfectará en el cuarto dispuesto para desinfección y procederá al cambio del mismo.	
- Implementar estrategia de higiene respiratoria/ etiqueta de tos (Ver ANEXO 3).	
- El uso de guantes será obligatorio para manipular dinero y realizar actividades de aseo, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos. Además, la responsable de caja hará proceso de desinfección del efectivo a medio día y finalizar jornada con amoniaco cuaternario.	

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

- Cumplir con todas las estrategias de información y educación para el desarrollo de acciones que eviten factores de riesgo asociados a exposición a COVID-19.	
- El responsable de la entrega de mercancía en el ejercicio de sus funciones, deberá portar el traje de bioseguridad y el enterizo de anti fluido cuando se traten de visitas a entidades de salud, además de la máscara visora, monógafas, tapabocas y guantes. (Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en una área limpia y seca).	
- Implementar el protocolo de limpieza y desinfección del lugar de trabajo (Ver Anexo 4), así como el de manejo de residuos (Ver ANEXO 5), bajo condiciones de seguridad.	
- Reportar diariamente el estado de salud mediante la aplicación CoronApp.	

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

Medidas para Interacción con terceros-clientes

Teniendo en cuenta las medidas que han demostrado mayor evidencia científica y los lineamientos normativos para la contención de la transmisión del virus, se opta por:

	- La atención al público estará sometida a los horarios permisibles por la alcaldía municipal. - Facilitando el distanciamiento social, los clientes deberán permanecer a no menos de 2 metros de distancia de otras personas.
	- En la fila deberán permanecer exclusivamente los compradores, sin acompañantes. - Las personas que se acerquen al mostrador a realizar su compra deberán mantener una distancia prudente con la vitrina, sin apoyarse sobre ella.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

	- Para realizar el proceso de compras, los clientes deberán portar el uso obligatorio de tapabocas.
	- En el punto de venta, antes de realizar el pago y para recibir sus productos deberá realizar la aplicación de gel antibacterial para las manos.
	- Mientras dure la emergencia, no se realizarán cambios de productos.
	Por motivo de emergencia ningún cliente podrá pasar a la zona segura para los trabajadores de la empresa como son cafetería baños y oficinas.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

NIT 59311027
Realizado: 06/05/20

Medidas para la entrega de mercancía en las instalaciones del cliente

Para la entrega de mercancía fuera de las instalaciones de la empresa se solicitará la al cliente contar con un protocolo de bioseguridad, el cual será revisado por la persona encargada del SG-SST y BIOSEGURIDAD con el fin de verificar el cumplimiento de portabilidad y de igual manera el uso de elementos de protección personal por parte de la persona encargada de la recepción de mercancías.

	- Para en proceso de entrega de mercancía a domicilio en moto el trabajador deberá hacer uso de los EPP y por ningún motivo se autoriza la entrada del trabajador a zonas no seguras.
	- Para en proceso de entrega de mercancía a domicilio en vehículo el trabajador deberá hacer uso de los EPP, llevar las ventanas abiertas, evitar el uso del aire acondicionado y realizar la desinfección continua de volante, palancas, chapas y demás zonas que tengan contacto físico con el trabajador. por ningún motivo se autoriza la entrada del trabajador a zonas no seguras. -

	- Mientras dure la emergencia, no se realizarán cambios de productos que hayan tenido contacto físico fuera del vehículo transportador a menos que sea para desecharlo por avería.
	El vehículo de reparto de mercancía deberá ser desinfectado continuamente los lugares de manipulación continua con alcohol concentrado al 96% y la zona de almacenamiento de mercancía se desinfectara al terminar la jornada con bactericida amonio cuaternario, las partes como carrocería se limpiará con champú de carros y las llantas con solución desinfectante amonio cuaternario al 6%. Por ningún motivo se autoriza el ingreso a personal no autorizado al interior del vehículo.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

Medidas para recepción de mercancía a un proveedor

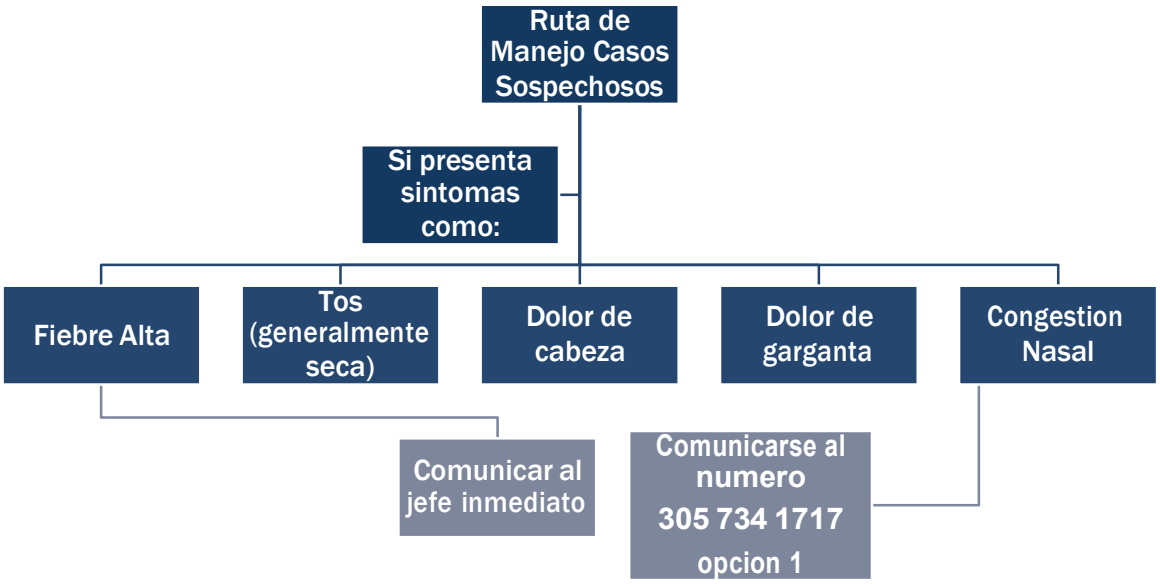
	Para el contacto con proveedores, se solicitará la previa revisión de su protocolo de bioseguridad y verificación del cumplimiento de portabilidad de elementos de protección personal y medidas de prevención, además la mercancía se dispondrá en la zona de almacenamiento para su proceso de desinfección y revisión.

ACCIONES

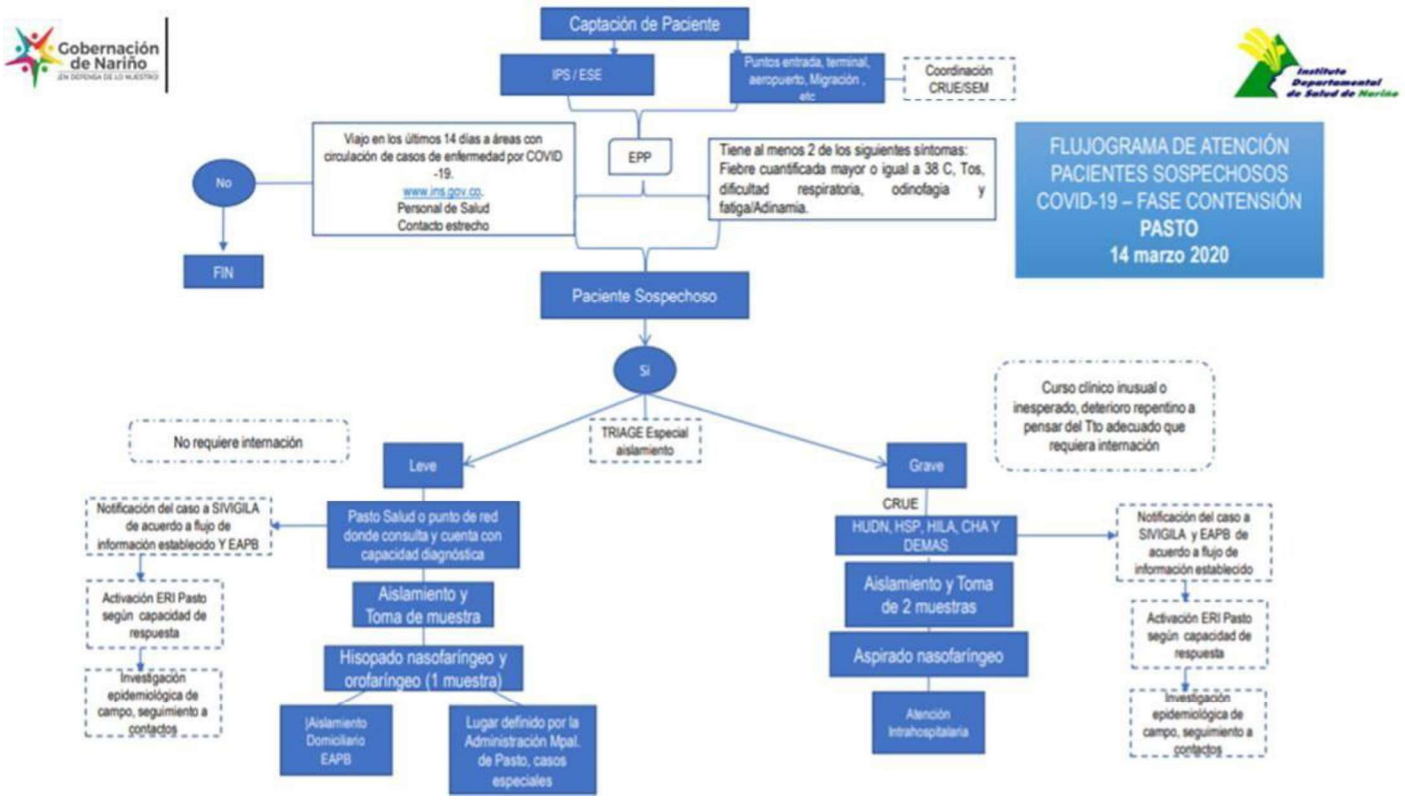
- ✓ En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad de contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo.
- ✓ Disponer de los insumos necesarios para realizar la higiene de manos (agua limpia, jabón, toallas desechables y alcohol glicerinado al 70% máximo.
- ✓ Definir y suministrar los Elementos de Protección Personal (EPP) indicados para la protección de los colaboradores, de acuerdo con la labor, para la prevención del COVID-19, así mismo los recipientes adecuados para el destino final de los EPP utilizados.
- ✓ Realizar la demarcación de áreas (zona gris y zona segura) (Ver ANEXO 6).
- ✓ Reportar fichas técnicas de sustancias químicas (Ver ANEXO 7).
- ✓ Realizar capacitaciones virtuales de los diferentes procesos asociados a la emergencia por COVID-19.
- ✓ Disponer elementos necesarios para realizar proceso de limpieza y desinfección de lugares de trabajo.
- ✓ Establecer un sistema de verificación de todas medidas tomadas, mediante actividades de monitoreo y seguimiento a través de registros e inspecciones con listas de chequeo.
- ✓ El incumplimiento de alguna de las normas emitida en el presente protocolo estará sujeto a sanciones estipuladas en reglamento interno.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

RUTA DE MANEJO CASOS SOSPECHOSOS EN LUGAR DE TRABAJO



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

ANEXO 1
USO DE TAPABOCAS



Indicaciones:

- ✓ El uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas. Se puede usar durante un día de manera continua siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- ✓ Lavarse las manos antes de colocarse el tapabocas.
- ✓ Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello, de forma que queden firmemente.
- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ La banda flexible en uno de sus lados debe ir en la parte superior, moldeándola sobre el tabique nasal.
- ✓ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- ✓ Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia adentro, puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- ✓ No toque el tapabocas durante su uso, si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ✓ Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de basura.
- ✓ No reutilice el tapabocas.
- ✓ Inmediatamente después del retiro realice lavado de manos.
- ✓ Los tapabocas no deben dejarse sin protección encima de cualquier superficie por el riesgo de contaminarse.

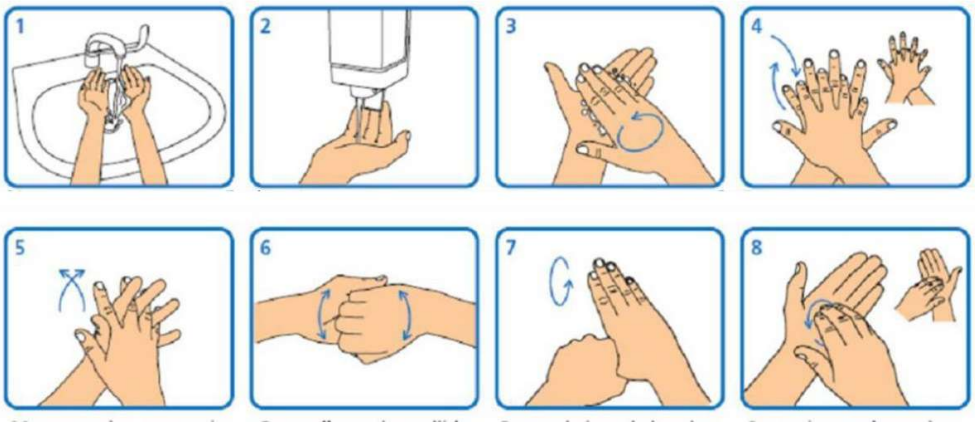
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

ANEXO 2
PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS



Indicaciones:

- ✓ Todos los trabajadores deben realizar el protocolo con una periodicidad mínima de 1 hora, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo de 20-30 segundos.
- ✓ Se deberá realizar cuando las manos están visiblemente sucias, después de entrar en contacto con superficies de áreas comunes (como pasamanos, manijas, transporte, entre otros), antes y después de comer, después de ir al baño, manipular dinero, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas o antes de tocarse la cara.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

ANEXO 3
HIGIENE RESPIRATORIA

Técnica para evitar la trasmisión por gotas al toser o estornudar



Se recomiendan las siguientes medidas para contener las secreciones respiratorias de todas las personas con signos y síntomas de una infección respiratoria:

Indicaciones

- ✓ Cubrir la boca y nariz al toser o estornudar.
- ✓ Utilizar pañuelos de papel o de tela para contener secreciones respiratorias.
- ✓ Utilizar mascarilla quirúrgica (cubre bocas).
- ✓ Desechar los materiales en contenedores de residuos.
- ✓ Realizar higiene de manos con agua y jabón.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

ANEXO 4
PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCION



Indicaciones

- ✓ Garantizar que el proceso se realice de manera segura con todos los elementos necesarios (monogafas, guantes y tapabocas).
- ✓ El procedimiento de limpieza y desinfección del establecimiento se realizará previo a la apertura y posterior del cierre, incluyendo zonas comunes con una solución compuesta por blanqueador a 5.5% y desinfectante de pisos.
- ✓ Realizar el procedimiento de desinfección de cualquier elemento o herramienta de trabajo de manera previa y posterior a su uso.
- ✓ Con el fin de lograr un procedimiento de desinfección efectiva, realizar limpieza de áreas y superficies de mobiliario retirando el polvo y suciedad y posteriormente aspersión con alcohol al 96%.
- ✓ En la zona gris, después de la atención de 2 clientes o cada dos horas en su defecto, se realizará con atomizador una aspersión con amonio cuaternario.
- ✓ Las áreas como pisos y baños deben limpiarse y desinfectarse una vez al día. Primero se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con hipoclorito de sodio, dejándolo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- ✓ Eliminar guantes y paños en una papelera después de usarlos.
- ✓ Realizar actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones mediante listas de chequeo.
- ✓ Tener espacio disponible para insumos de limpieza y desinfección.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

ANEXO 5
MANEJO DE RESIDUOS



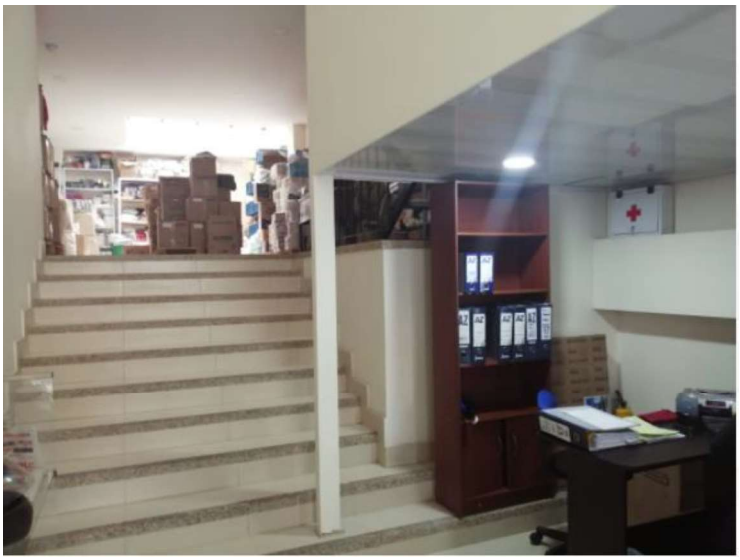
Indicaciones

- ✓ Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- ✓ Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- ✓ Disponer contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos peligrosos como guantes y tapabocas de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos.
- ✓ Realizar la recolección de residuos permanente.
- ✓ Realizar limpieza y desinfección de contenedores.
- ✓ Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa con la debida rotulación y de acuerdo con las frecuencias de recolección.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

ANEXO 6
DEMARCACION ZONAS



Zona Segura



Zona Gris

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

VER ANEXO 7
FICHA TECNICA DE SUSTANCIAS QUIMICAS

FICHA TÉCNICA	BioAvances SAS Fecha de emisión/actualización: 28 de Junio de 2018

1. IDENTIFICACION

Nombre del Producto	**JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS RECORD**
Clasificación	Tensoactivo Líquido Biodegradable
Presentación	Galón 3800 ml, Cuñete 5 gal, Tambor 55 gal (bajo pedido).
Vida Útil	12 meses en condiciones normales de almacenamiento
Ingredientes	Agua, tensoactivo anionico , viscosante, humectante, fragancia, preservante, colorante

2. APLICACIONES

El Jabón Líquido para Manos Record es un producto elaborado para proporcionar limpieza a sus manos, dejando un agradable aroma.

3. INSTRUCCIONES DE USO

1. Humedezca sus manos
2. Aplique Jabón Liquido para Manos Record sobre sus manos
3. Frote
4. Enjuague

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROPIEDAD	ESPECIFICACION
Aspecto	Líquido Viscoso Translúcido
Color	Azul (brisa), verde(manzana), rosado(talco), rojo (tuti fruti y fruit punch)
Olor	Brisa Marina, Manzana, Talco, Tutti Frutti, fruit punch
Densidad relativa (g/ml)	1.03 +/- 0.05
PH	7 – 8

5. RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

Almacenar en lugar fresco y seco.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

FICHA TÉCNICA	BioAvances SAS Fecha de emisión/actualización: 28 de Junio de 2018

1. IDENTIFICACION

Nombre del producto	**ALCOHOL INDUSTRIAL RECORD**
Nombre químico	Alcohol Etilico
Fórmula Química	CH_3CH_2OH
Clasificación	Alcohol
Presentación	Galón 3800 ml, Cuñete 5 galones y Tambor 55 gal (bajo pedido).

2. APLICACIONES

Limpiador de rápido secado, combustible, solvente

3. INSTRUCCIONES DE USO

Úselo puro en sus distintas aplicaciones como combustible o como agente limpiador, aplicándolo con bayetilla impregnada

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROPIEDAD	ESPECIFICACION
Aspecto	Líquido
Color	Incoloro, transparente
Olor	Ligero olor a alcohol
Solubilidad en agua	Soluble en agua en cualquier proporción.

5. RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

. Almacene en un lugar fresco y seco, alejado de fuentes de ignición y sustancias oxidantes percloratos, peróxidos, cloratos, nitratos y permanganato

FICHA TÉCNICA	BioAvances SAS Fecha de emisión/actualización: 28 de Junio de 2018

1. IDENTIFICACION

Nombre del Producto	**DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO 5G**
Clasificación	Desinfectante
Vida Útil	12 meses en condiciones normales de almacenamiento
Ingredientes	Agua, amonio cuaternario de quinta generación, colorante y preservante.

2. APLICACIONES

Es un desinfectante a base de amonio cuaternario de quinta generación, de gran poder germicida sobre una amplia variedad de microorganismos; incluso en aguas duras y con carga organica.

3. INSTRUCCIONES DE USO

Lave la superficie previamente, para eliminar residuos y carga orgánica. Aplique el desinfectante preparado de la siguiente manera:

Para sanitizacion: 1 parte de desinfectante en 400 de agua. Permita la acción de la solución durante 3 minutos mínimo.

Para desinfección: 1 parte de desinfectante en 150 de agua. Permita la acción de la solución durante 10 minutos mínimo.

No requiere enjuague

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROPIEDAD	ESPECIFICACION
Aspecto	Líquido viscoso traslucido
Color	Rojizo
Olor	Característico a amonio cuaternario
Ph	6.5-8
Solubilidad en agua	Soluble en agua a cualquier temperatura

5. RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

Almacene en un lugar fresco y seco

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

FICHA TÉCNICA	BioAvances Fecha de emisión/actualización: 28 de Junio de 2018

1. IDENTIFICACION

Nombre del Producto	**HIPOCLORITO DE SODIO RECORD AL 9 %**
Sinónimos	Sal sódica del ácido hipocloroso, Líquido Blanqueador
Fórmula Química	NaOCl
Clasificación	Sales
Presentación	Galón 3800 ml, Cuñete 5 galones y Tambor 55 gal (bajo pedido)
Peso molecular	74.45 g/mol

2. APLICACIONES

Desinfectante, blanqueador de telas y superficies, desmanchador

3. INSTRUCCIONES DE USO

Diluciones recomendadas para desinfeccion de superficies: 30mL de Hipoclorito de Sodio Record 9% en 970mL de agua (para desinfeccion rutinaria), 60mL de Hipoclorito de Sodio Record 9% en 940mL de agua (para desinfeccion profunda). Modo de Uso: Limpie previamente la superficie, aplique la solucion sobre la superficie, deje actuar durante 10 minutos, enjuague si es necesario.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROPIEDAD	ESPECIFICACION
Hipoclorito de Sodio (% m/v NaOCl)	9 Mínimo
Apariencia	Líquido claro
Color	Ligeramente Amarillo ó verdoso
Olor	Penetrante e irritante a cloro
Solubilidad en Agua	Completamente Soluble

5. RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

El área de almacenamiento debe estar bien ventilada, seca y alejada de la luz solar directa. Se recomienda almacenar entre 15 y 29ºC. No almacene a más de 30ºC ni por debajo del punto de congelación. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no lo esté utilizando y cuando estén vacíos. Almacene lejos de materiales incompatibles como los materiales reductores, ácidos fuertes. Compuestos de nitrógenos, cobre, níquel y cobalto. Solventes organoclorados.

Las medidas previstas en este documento tendrán vigencia a partir del día martes 12 de mayo del 2020, hasta finalizada la contingencia por COVID-19 o de acuerdo con las necesidades de la organización.

Suministros Joenbahid GERENTE CALLE 17 N° 8-165 PARQUE BOLIVAR TELEFAX 7235206 - SAN JUAN DE PASTO

ADRIANA MILENA BARRERA SARASTY
CC 59311027
REPRESENTANTE LEGAL

DANIELA CAROLINA BURBANO ORTEGA
CC 1085315369
RESPONSABLE DEL DISEÑO

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19

REFERENCIAS

- Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 666 de 2020. 24 de abril 2020. Modificatorios resolución 223 de febrero de 2021.

- https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20666%20de%202020.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. CORONAVIRUS (COVID-19). Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx
- Evalúa Salud IPS SAS. Protocolos de Bioseguridad. Disponible en: http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/7414/7/Anexo%206%20Protocolo%20de%20bioseguridad.pdf
- Organización Mundial de la Salud. Coronavirus causante del Síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV). Disponible en: https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus
- Castañeda-Narváez, José Luis, Hernández-Orozco, Hilda, Arias-de la Garza, Eduardo, & Ortega-Martínez, Esther. (2018). Higiene respiratoria. Etiqueta de tos. Acta pediátrica de México, 39(3), 278-281. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-23912018000300278
- Instituto Departamental de Salud de Nariño. Ruta y Nodos de Atención de Coronavirus COVID-9. Disponible en: http://www.idsn.gov.co/index.php/covid19/rutas-de-atencion-covid-19